



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

137

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 5

Montevideo, 25 JUN 2020

RESOLUCIÓN N° 679/020

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa N° 282/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de un servicio de **"ARREGLO DE CALANDRA"**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 20 de mayo de 2020 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursó invitación a una empresa del ramo en plaza, por no conocerse otra según lo informado por el Departamento de Higiene Ambiental y Mayordomía.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:

FIRKAY S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (Artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución N° 161/020 de fecha 11 de febrero de 2020.

138

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 282/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de un servicio de **"ARREGLO DE CALANDRA"** conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: FIRKAY S.A.
RUT 216 409 560 013

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	76783
ODG	198
DESCRIPCIÓN	BANDA DE PLACHADO PARA CALANDRA. VARIANTE GENÉRICA. Uni banda Marrón rugosa 50 mm c/adhesivo.
CANT. ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 días.
PRECIO UNITARIO	\$ 22.924,80
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTO	22% IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 27.968,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 27.968,00 (pesos uruguayos veintisiete mil novecientos sesenta y ocho con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 198 "Otros bienes de consumo-Repuestos y accesorios".

[Firma manuscrita]
2

130

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2020 (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
5. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



JUAN M. CARRERE